



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **51002 CD – VIDA Y FAMILIA** de la diputada Armas Belavi, y el diputado Mayoraz por el cual se solicita disponga informar el monto vigente de la prestación alimentaria policial con mención de los productos alimentarios para adquisición por esta alcanzados en los términos del decreto 1178/2020; se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de Comunicación **51016 CD – VIDA Y FAMILIA** del diputado Argañaraz por el cual se solicita disponga informar sobre la falta de beneficios de la tarjeta alimentaria para el personal policial (TAP) y del plus para personal policial operativo que nunca llegaron a los trabajadores de despachos remotos del 911 de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar en relación a la tarjeta alimentaria para el personal Policial, lo siguiente:

- a) monto vigente de la prestación alimentaria policial, con la formula aplicada, para adquisición productos alimentarios;
- b) comercios que se encuentran adheridos al programa de asistencia alimentaria policial con el detalle de nómina y contralor realizado sobre los mismos;
- c) cantidad de personal policial alcanzado especificando la función que prestan;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) índice que se aplica para la actualización del pago de la prestación, y actualizaciones realizadas a la prestación durante el periodo 2020, 2021, 2022 y 2023;
- d) cantidad de trámites en los que el Departamento de Bienestar Policial debió tomar intervención por reclamos de incumplimiento;
- e) si se registran atrasos en los pagos y entrega de las tarjetas; y,
- f) ajustes realizados al programa para facilitar su implementación durante el período 2021- 2022 -2023 con mención de políticas públicas adoptadas y presupuesto destinado para su ejecución.

Sala de la Comisión mixta, miércoles 12 de abril de 2023.

**FIRMANTES: Cándido – Florito – Argañaraz – Basile – Julierac
Pinasco - Pinotti**